Nº 184 de 27/09/2022



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO ALTEA**

6922 BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE JUVENTUD

## **EDICTO**

## **AYUNTAMIENTO DE ALTEA**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2022, se aprobaron las bases específicas que han de regir la selección y constitución de una bolsa de trabajo temporal, para nombramientos interinos o contrataciones laborales temporales por razones de necesidad y urgencia de puesto de trabajo de Técnicos/as de Juventud (subgrupo A2).

Las bases íntegras y el modelo de solicitud de la convocatoria pueden consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento: <a href="https://altea.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/">https://altea.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/</a>

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El resto de anuncios del proceso selectivo únicamente se realizarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Altea.

En Altea, a 16 de septiembre de 2022. El Concejal delegado de Recursos Humanos.

Fdo. D. Rafael Ramón Mompó.

Pág. 1 6922 / 2022